



**MAT.: APRUEBA PARALIZACION DE  
CONSULTORIA DEL PROYECTO  
"MODIFICACION PLAN REGULADOR  
COMUNAL, SECTOR PUNTA PEÑABLANCA,  
PUNTA LEONCILLO Y PARQUE CANELO -  
CANELILLO", COMUNA DE ALGARROBO, A  
CONTAR DEL DIA VIERNES 12.01.2018.-**

**ALGARROBO, 02 FEB 2018**

**DECRETO Nº 0752**



**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo Nº 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.
7. Artículo 43 de la Ley de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
8. Ley Nº19.300 de Bases del Medio Ambiente y Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica de fecha 4 de Noviembre de 2015.
9. La necesidad del municipio de proceder a realizar la modificación del actual Plan Regulador Comunal de Algarrobo, en el sector de Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo y Canelillo de acuerdo a lo señalado en la Ley de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Ley de Bases del Medio Ambiente.
10. Decreto Nº6436 de fecha 30 de noviembre de 2016 que Aprueba Términos Técnicos de Contratación de Servicios Profesionales Especializados señalados en los Artículos 107 y 108 del DSNº250, Reglamento de la Ley 19886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
11. Decreto Nº107 de fecha 17 de enero de 2017 que Aprueba Contratación Directa de servicios profesionales especializados para la Modificación Plan Regulador Comunal, Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo y Canelillo.
12. Lo señalado en el Artículo 65 letra b), Artículo 5 letra k) y las facultades que me confiere el Artículo 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.
13. D.A. Nº 1.240 de fecha 08.05.2017, Aprueba Inicio Procedimiento que modifica el Plan Regulador comunal, Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo - Canelillo.
14. Ord Nº 776 de fecha 14.06.2017, del Alcalde al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo informando Inicio de procedimiento que modifica el Plan Regulador Comunal de Algarrobo, singularizando con el nombre de "Modificación Plan Regular Comunal, Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo - Canelillo".
15. Ord Nº 1.796 de fecha 23.06.2017, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo al Alcalde informando asesoría técnica Ministerial conforme a lo establecido en el artículo 2.1.12 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
16. Ord Nº 1.400 de fecha 24.10.2017, del Alcalde al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que solicita el informe favorable a la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L, según plano.
17. Ord Nº 3.148 de fecha 03.11.2017, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo al Alcalde que informa favorablemente a la postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L.

18. D.A. N° 2.381 de fecha 03.11.2017, Aprueba Postergación de Permisos de Subdivisión, Loteo o Urbanización Predial y de Construcción en Polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L, por modificación del Plan Regulador comuna de Algarrobo, singularizado con el nombre de "Modificación Plan Regulador Comunal, Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo - Canelillo".
19. Resolución Exenta N° 199 de fecha 19.01.2018 por plazo que indica en postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanizaciones predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L, por modificación del Plan Regulador Comuna de Algarrobo singularizado con el nombre de "Modificación Plan Regulador Comunal, Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo - Canelillo".

**CONSIDERANDO:**

- I. Informe Gmprcca11 de fecha 12.01.2018, del Sr. Felipe Barría Jara, al Sr. Víctor Muñoz Duran SECPLAC, en el cual solicita congelamiento del plazo contractual, por motivos que el proceso se encuentra en exposición Pública obligatoria por 30 días corridos.

**DECRETO:**

- I. Aprueba Paralización de Consultoría "**Modificación Plan Regulador Comunal, Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo - Canelillo**", comuna de Algarrobo, ejecutado por el Sr. Felipe Barría Jara, C.I. 11.477.914-8, con domicilio en Diego de Almagro 2263, Departamento 201, Providencia, Santiago, a contar del día **Viernes 12.01.2018.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE



JLYM/PMM/U.C./VAMD/pvs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



0752 14/10

02 FEB 2018